



Confiemos
en Colima

OFICIOS DE EXCEPCIÓN

Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima - Ceguaquión
C.P. 28050 Tel. 312-312-1056
www.colima.gob.mx

"2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



Confiamos en Colima

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2021

Nº DE COMITÉ: TRIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 379 CAMION COMPACTADOR

ASIGNADO :A LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

DIREC. DE REC. MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

CUABRO COMITE: 182

SESION DE COMITE: 30ma Sesión

FECHA SESION COMITE: 12/Ago/2021



OSORIO ZANABRIA ARMANDO

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CONTADO	
1	SE REPARARON BASES DONDE SIENTAN PLACAS DE LAINAMID, SE HABILITARON LAS 4 PLACAS DE LAINAMID Y SE ATORNILLARON, SE INSTALARON LAS DOS BASES YA REPARADAS Y SE INSTALARON SUS TAPAS DE AMBOS LADOS.	1	\$5,800.00	\$5,800.00
2	SE CORTARON TODAS LAS PLACAS DAÑADAS DE TOLVA DE ACOPIO DE BASURA EN PARTE INFERIOR Y PARTES LATERALES DE LA MISMA, SE REPARÓ REFUERZO SUPERIOR DE TOLVA TRAVESAÑO SUPERIOR, SE REPARARON POSTES LATERALES DE TOLVA AMBOS LADOS, SE HABILITARON PLACAS NUEVAS PARA TOLVA PARTE INFERIOR Y PARTE LATERAL DE TOLVA, LA CUAL SE SOLDÓ TOTALMENTE, SE REPARARON REFUERZOS INFERIORES, LOS CUALES SE SOLDARON Y SE REFORZARON DE TOLVA DE ACOPIO DE BASURA	1	\$20,500.00	\$20,500.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

SUBTOTAL	\$26,300.00
IVA	\$4,208.00
TOTAL	\$30,508.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MULTISERVICIOS PENTIUM



ESPECIALISTAS EN SERVICIO AUTOELECTRICO, MECANICO,
 SOLDADURA Y PINTURA
ARMANDO OSORIO ZANABRIA
 RFC. OOZA610215419 CUR
 Domicilio conocido: El alp, _____
 Cp. 28060 Colima, Col e-mail: armando_osorio17@hotmail.com
 Cel: 3121565026 Cel: 3123102079

COTIZACIÓN #00201

El alpuyequito, Colima a 02 de agosto de 2021.

Municipio de Colima, colima

De: Armando Osorio Zanabria

Relación de Trabajos a ejecutar: Cotización Bases lainamid dañadas, placas de lainamid dañadas, placa tolva dañada

N/E 379

Condición de pago: contado

Se repararon bases donde sientan placas de lainamid, se habilitaron las 4 placas de lainamid y se atornillaron, se instalaron las dos bases ya reparadas y se instalaron sus tapas de ambos lados	\$5,800.00
Se cortaron todas las placas dañadas de tolva de acopio de basura en parte inferior y partes laterales de la misma, se reparó refuerzo superior de tolva travesaño superior, se repararon postes laterales de tolva ambos lados, se habilitaron placas nuevas para tolva parte inferior y parte lateral de tolva, la cual se soldo totalmente, se repararon refuerzos inferiores, los cuales se soldaron y se reforzaron de tolva de acopio de basura	\$20,500.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO

SUBTOTAL: \$ 26,300.00

IVA: \$ 4,208.00

TOTAL: \$ 30,508.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
 Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000
 (312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-01404
Fecha
26/07/2021
Situación
CAPTURADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	LIMPIA Y SANIDAD	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	00119 FREIGHTLINER CAMION CAMION COMPACTADOR CAJA COMPACTADORA MCNEILUS CON VALOR APROXIMADO DE \$250000.00 N/E: 379		
Artículo	Unidad	Cantidad Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF

S-03-05-07-02-053-00001	SERVICIO	1.000000 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS REPARAR TOLVA DE ACOPIO Y BASTIDOR N/I: 119 N/E: 379	04-06-01 - 03-05-07-02 - 025-01 02-05-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
-------------------------	----------	--	---



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 COMITÉ DE COMPTAS 2018-2021
APROBADO

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature] **AUTORIZA**
 JORGE FRANCISCO GONZALEZ VELASCO
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

[Handwritten signature] **SOLICITA**
 SERGIO ALBERTO BRAMBILA JUÁREZ
 ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

Observaciones
REPARAR TOLVA DE ACOPIO Y BASTIDOR PARA EL N/E 379 FREIGHTLINER-CAMION
Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS



Conflemos
en Colima

Colima

REPORTE DE FALLAS

- SISTEMA DE COMPACTACION
- SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
- LLANTAS
- MOTOR
- SISTEMA ELECTRICO
- MOFLES
- SUSPENSION
- ADAPTACIONES
- SISTEMA DE INYECCION
- FRENOS
- ADITAMENTOS
- SISTEMA DE AIRE
- DIRECCION
- SISTEMA HIDRÁULICO
- CHASIS
- TRANSMISION
- LAMINADO Y PINTURA
- FLECHAS LATERALES
- FLECHA CARDAN
- TAPICERIA
- MUELLES DE CARGA

OBSERVACIONES

→ Reparar tolva y bastidor.

DESARME

El sistema donde se encuentra la falla reportada para emitir una cotización total de la reparación es necesario que el proveedor desarme o desmonte las piezas del sistema.

UNIDAD: 379

FECHA: 26/Julio/2021

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA
ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

Bvda. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. 26050
Tel. 316-3847

www.colima.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMpras 2018-2021

APROBADO

[Handwritten signatures and initials]



M

OFICIO No. 02.DGSPM.DLS-506/2021

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DE TALLER
Presente.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el servicio de reparación para una unidad perteneciente al parque vehicular de esta dirección, siendo la siguiente:

No. Unidad	Nombre del operador	Turno/Área	Falla que presenta
379	Sergio Fernández	Turno nocturno	Tolva dañada así como también desprendimiento de bastidor.

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente, no sin antes enviarle un saludo cordial.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISAS 2018-2021
APROBADO

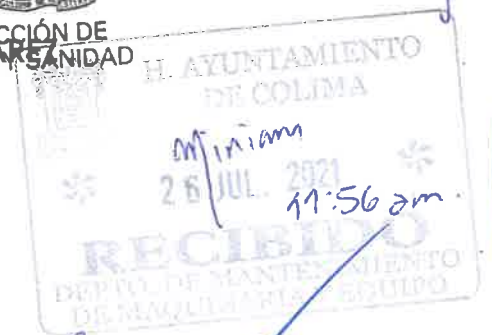
ATENTAMENTE

Colima, Col 26 de Julio de 2021
ENCARGADO DE LIMPIA Y SANIDAD



LIC. SERGIO ALBERTO BRAMBILA
DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

C.c.p. Archivo.
*SABJ/parc.



Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlan
Col. Villas del Bosque Cotima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3847
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



Asunto: Se justifica contra el contrato por Adjudicación Directa.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISIONADOS 2018-2021

APROBADO

**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Y OFICIAL MAYOR.
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **ARMANDO OSORIO ZANABRÍA**, con Registro Federal de Contribuyente OOZA610215HCMSNR02, para que proporcione el servicio de la reparación del sistema de compactación, para el camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 379, modelo 2005, número de serie 3ALACYCS65DV21704, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Limpia y Sanidad; lo anterior por un monto total de **\$30,508.00 (Treinta mil quinientos ocho pesos 00/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-02, denominada "Reparación y Mantenimiento de Vehículos".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo que antecede.

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados

Bldv. Rodolfo Chávez Carrillo km 1.5 Carr. Colima. Coquimatlán
CP. 28050 Tel 312-316-3848 Y 312-316-3829

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPTES 2018-2021
APROBADO

Por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación del sistema de compactación (tolva de acopio y bastidor) del camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 379, modelo 2005, número de serie 3ALACYCS65DV21704, asignado a la Dirección de Limpia Y Sanidad; debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas del sistema, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación del sistema de compactación en virtud de que como resultado de su descompostura no funciona la unidad, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación del sistema de compactación (tolva de acopio y bastidor), no sería posible que se realice el acopio de desechos e introducirlos dentro del compactador, quedando en condiciones inoperantes, por ende se dejaría de utilizar en su función principal que es la recolección de basura.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

Eficacia. la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

Eficiencia. Al contar con un proveedor con la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores condiciones de los bienes en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo km 1.5 Carr. Colima. Coquimatlán
CP. 28050 Tel 312-316-3848 Y 312-316-3829



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPTES 2018-2021
APROBADO

Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es **ARMANDO OSORIO ZANABRIA**, que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción.

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación del servicio de reparación compactación (tolva de acopio y bastidor), del camión compactador marca FREIGHTLINER, N/E 379, modelo 2005, número de serie 3ALACYCS65DV21704, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad, con el proveedor **ARMANDO OSORIO ZANABRIA**, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 10 de Agosto de 2021

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



DEPARTAMENTO DE TALLER MECANICO



Confiamos en Colima

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
 Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2021

Nº DE COMITÉ: TRIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 424 CAMION COMPACTADOR

ASIGNADO :A LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

DIREC. DE REC. MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
 CUADRO COMITE: 183
 SESION DE COMITE: 30^{ma} Sesión
 FECHA SESION COMITE: 12/Ago/2021

FLORES GARCIA ANTONIO ALBERTO WALBERTO	
CONTADO	
SUBTOTAL	\$13,960.60
IVA	\$2,233.70
TOTAL	\$16,194.30

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
1	PEDAL CON BOMBA PARA CLUTCH	1	\$10,637.05	\$10,637.05
2	MANGUERA PARA SISTEMA DE EMBRAGUE	1	\$2,123.55	\$2,123.55
3	MANO DE OBRA	1	\$1,200.00	\$1,200.00

Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000

(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-01405
Fecha
26/07/2021
Situación
CAPTURADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	LIMPIA Y SANIDAD	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	00121 FREIGHTLINER CAMION CAMION- CAMION COMPACTADOR		
Artículo	Unidad	Cantidad Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF

S-03-05-07-02-053-00001 SERVICIO 1.000000 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS
 REPARAR SISTEMA DE CLUTCH
 N/I: 121
 N/E: 424

04-06-01 - 03-05-07-02 - 025-01 02-05-02
 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 COMITÉ DE CONTROL 2021-2024
APROBADO

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Observaciones
REPARAR SISTEMA DE CLUTCH PARA EL N/E 424 FREIGHTLINER-CAMION
Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS

AUTORIZA

SOLICITA

JORGE FRANCISCO GONZALEZ VELASCO
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

SERGIO ALBERTO BRAMBILA JUÁREZ
 ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD



REPORTE DE FALLAS

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> SISTEMA DE COMPACTACION | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ENFRIAMIENTO | <input type="checkbox"/> LLANTAS |
| <input type="checkbox"/> MOTOR | <input type="checkbox"/> SISTEMA ELECTRICO | <input type="checkbox"/> MOFLES |
| <input type="checkbox"/> SUSPENSION | <input type="checkbox"/> ADAPTACIONES | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE INYECCION |
| <input type="checkbox"/> FRENOS | <input type="checkbox"/> ADITAMENTOS | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE AIRE |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION | <input type="checkbox"/> SISTEMA HIDRÁULICO | <input type="checkbox"/> CHASIS |
| <input checked="" type="checkbox"/> TRANSMISION | <input type="checkbox"/> LAMINADO Y PINTURA | <input type="checkbox"/> FLECHAS LATERALES |
| <input type="checkbox"/> FLECHA CARDAN | <input type="checkbox"/> TAPICERIA | <input type="checkbox"/> MUELLES DE CARGA |

OBSERVACIONES

→ Reparar sistema de clutch.

DESARME

El sistema donde se encuentra la falla reportada para emitir una cotización total de la reparación es necesario que el proveedor desarme o desmonte las piezas del sistema.

UNIDAD: 429

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA
ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

FECHA: 26/Jul/2021



OFICIO No. 02.DGSPM.DLS-523/2021



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE DEFENSA 2018-2021

APROBADO

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DE TALLER
Presente.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el servicio de reparación para una unidad perteneciente al parque vehicular de esta dirección, siendo la siguiente:

No. Unidad	Nombre del operador	Turno/Área	Falla que presenta
424	Eduardo López	Turno nocturno	Reparar sistema de clutch.

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente, no sin antes enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Colima, Col 26 de Julio de 2021.
ENCARGADO DE LIMPIA Y SANIDAD

LIC. SERGIO ALBERTO BRAMBILA JUAREZ



**DIRECCIÓN DE
LIMPIA Y SANIDAD**

C.c.p. Archivo.
*SABJ/parc.

Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3847
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



Asunto: Se justifica contratación por Adjudicación Directa.



**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Y OFICIAL MAYOR.
PRESENTE**

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2018-2021
APROBADO**

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **ANTONIO WALBERTO FLORES GARCIA**, con Registro Federal de Contribuyente FOGA-770127-5P0, para que proporcione el servicio de la reparación del sistema de transmisión (clutch), para el camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 424, modelo 2008, número de serie 3ALACYCS58DZ37781, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Limpia y Sanidad; lo anterior por un monto total de **\$16,194.30 (Dieciséis mil ciento noventa y cuatro pesos 30/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-02, denominada "Reparación y Mantenimiento de Vehículos".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo que antecede.

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo km 1.5 Carr. Colima. Coquimatlán
CP. 28050 Tel 312-316-3848 Y 312-316-3829



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación del sistema de transmisión (clutch) del camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 424, modelo 2008, número de serie 3ALACYCS58DZ37781, asignado a la Dirección de Limpia Y Sanidad; debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas del sistema de frenos, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación del sistema de transmisión en virtud de que como resultado de su descompostura no funciona la unidad, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación del sistema de transmisión, (clutch) provocaría que no entren las velocidades, se patinen, truenen y no avance el camión compactador, de tal forma que la unidad, quedaría impedida para desplazarse, por consiguiente no sería posible hacer la recolección de basura en el municipio de Colima de forma oportuna.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

Eficacia. la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

Eficiencia. Al contar con un proveedor con la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores condiciones de los bienes en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Bldv. Rodolfo Chávez Carrillo km 1.5 Carr. Colima. Coquimatlán
CP. 28050 Tel 312-316-3848 Y 312-316-3829



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE CONTROL 2018-2021
APROBADO

Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es **ANTONIO WALBERTO FLORES GARCIA**, que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción.

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación del servicio de reparación del sistema de transmisión (clutch), del camión compactador marca FREIGHTLINER, N/E 424, modelo 2008/, número de serie 3ALSCYCS58DZ37781, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad, con el proveedor **ANTONIO WALBERTOFLORES GARCIA**, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 10 de agosto de 2021

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

DEPARTAMENTO DE
TALLER MECANICO

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo km 1.5 Carr. Colima. Coquimatlán
CP. 28050 Tel 312-316-3848 Y 312-316-3829